Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA

Notificación por Estado

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2° DEL LITERAL C DEL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES PROFERIDAS; SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA **10/5/2021** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

T. PROC	No. DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ASUNTO	LINK
EJECUTIVO	66001-41-05-001-2020-00232	ALEJANDRA GÓMEZ MUÑOZ		7/05/2021	NO ACCEDE - REQUIERE BANCO	PDF

EDIT JOHANA GOMEZ OBANDO
Secretaria